

E D I C T O

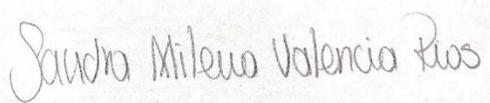
EL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES, CALDAS

E M P L A Z A

A todos los acreedores de la sociedad conyugal conformada por los señores JESÚS ANTONIO BLANDÓN LÓPEZ C.C. 4.468.730 y OFELIA ACEVEDO CASTAÑO C.C. 25.233.473, para que hagan valer sus créditos dentro de la solicitud de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, que se tramita en este despacho.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso, este EDICTO se fijará en el micro sitio Web de la rama judicial destinado para este juzgado y copia del mismo se entregará a través de correo electrónico a los interesados, para su publicación en un diario de amplia circulación local, esto es La Patria o La República. Igualmente será incluido en el registro nacional de emplazados.

FECHA Y HORA FIJACION: Mayo 04 de 2022, 7:30 A.M.



SANDRA MILENA VALENCIA RIOS
Secretaria